



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/25020

08/10/2020

62099

AUTOR/A: LÓPEZ ÁLVAREZ, María Teresa (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que la crisis sanitaria y la suspensión de plazos de tramitación en aplicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, han causado el retraso en la tramitación. Sin embargo, cabe señalar que los comedores ya están en funcionamiento y se han elaborado los listados de ayudas concedidas y remitido a los gestores de la Dirección Provincial, tanto los listados totales como los de las ayudas concedidas, separadas por cada uno de los centros docentes.

Se han concedido 967 ayudas, 37 más de las previstas en la convocatoria, ya que se han reasignado a la Ciudad Autónoma de Ceuta aquellas que no se han concedido en la Ciudad Autónoma de Melilla, tal como recoge el artículo 1.3 de la convocatoria.

Madrid, 04 de diciembre de 2020